



El TSJ de Castilla y León absuelve a un joven acusado de abusar sexualmente de una joven tras una fiesta en Aranda de Duero

El tribunal ve contradicciones en el relato de la menor

El TSJ de Castilla y León [ha](#) revocado la condena que la Audiencia Provincial de Burgos impuso a un joven por abuso sexual a una menor en Aranda de Duero tras una fiesta el 8 de septiembre de 2018.

El tribunal tilda de “contradictorio” el relato de los hechos por parte de la demandante y señala en la sentencia “la ausencia del más elemental sustrato probatorio capaz de enervar la presunción de inocencia” del acusado.

Puede consultar la sentencia en nuestra base de datos Global Economist & Jurist [visitando este enlace](#). Marginal: 71716051.

...